

Barcelona, 16 de octubre de 2019

Alerta Informativa

Departamento Laboral

HUELGA GENERAL CONVOCADA PARA EL PRÓXIMO DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2019

La Intersindical-CSC y la Intersindical Alternativa de Catalunya han convocado una huelga general en todo el ámbito territorial de Catalunya que afectará a todas las personas trabajadoras asalariadas, funcionarios públicos, personal estatutario y otro personal administrativo de todos los sectores productivos y servicios (incluyendo todas las administraciones públicas, estatales, autonómicas y locales de Catalunya).

I. Objetivos de la huelga general convocada.

Los objetivos de la huelga general convocada son los siguientes:

- La derogación de las reformas legislativas de trabajo y seguridad social.
- Un salario mínimo de 1.200 Euros.
- Una Inspección de Trabajo dotada de recursos suficientes.
- La igualdad de género en el mundo del trabajo y superación de la brecha salarial.
- La recuperación del poder adquisitivo tanto de salarios como de pensiones, así como la garantía de estos.
- La dación en pago y el derecho a la vivienda.

II. Duración de la huelga general según las distintas convocatorias.

La huelga se convoca desde las 0.00 horas del día 18 de octubre de 2019 hasta las 24.00 horas del mismo día.

III. Servicios mínimos.

La ORDEN TSF/ /2019, de 16 de octubre, por la cual se garantizan los servicios esenciales que se tienen que prestar a la Comunidad Autónoma de Cataluña durante la convocatoria de huelga general convocada para el día 18 de octubre de 2019 ha sido publicada esta mañana. Se pueden consultar los servicios mínimos en el siguiente enlace: <https://tauler.seu.cat/pagDetall.do?idEdicte=224929&idens=1>.